

NEUQUÉN, 02 MAY 1996

VISIO:

La Nota N° 019/96 producida por el señor Coordinador General del Departamento Ejecutivo, mediante la cual solicita la conformidad del traslado a esa Coordinación General del agente PERRI FERNANDO JUAN, L.P. N° 5633/0, quien cumplirá funciones relacionadas con el accionar de esa dependencia; y

CONSIDERANDO:

Que por Informe N° 316/96 la Secretaría de Economía y Obras Públicas da el V° B° al traslado del agente PERRI FERNANDO JUAN;

Que por Informe N° 145/96, de la Dirección General de Personal, se solicita la confección de la norma legal que autorice el traslado del agente PERRI FERNANDO JUAN, L.P. N° 5633/0, desde la Subsecretaría de Obras Públicas, Secretaría de Economía y Obras Públicas, a la Coordinación General, Departamento Ejecutivo, a partir de su notificación;

Por ello:

**LOS SEÑORES SECRETARIOS
DE ECONOMÍA Y OBRAS PÚBLICAS,
Y GENERAL Y DE COORDINACIÓN
RESUELVEN:**

Artículo 1º) TRASLADAR, a partir de su notificación, al agente PERRI
..... FERNANDO JUAN, D.N.I N° 07.302.418, Clase 1935, L.P.
N° 5633/0, Categoría 24, desde la Subsecretaría de Obras Públicas,
Secretaría de Economía y Obras Públicas, a la Coordinación General,
Departamento Ejecutivo.-

Artículo 2º) TOME conocimiento la Dirección General de Personal para
..... los fines que estime correspondan.-

Artículo 3º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al Digesto
..... Municipal, Archivo y Biblioteca, al Boletín Oficial e Imprenta,
y oportunamente ARCHÍVESE.-

C.C.-

ES COPIA.-

FDO) DOMÍNGUEZ
HUMAR.-

ANQUEI
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y OBRAS PÚBLICAS
COORDINACIÓN GENERAL DE PERSONAL